

POLÍTICA DE LA CALIDAD



JAEMA es plenamente consciente de la **importancia que tienen sus clientes** en la continuidad de la empresa; por lo que, a través de esta Política de Calidad quiere establecer el marco general en el que desea que se desarrollen sus actividades de asesoramiento en materia de seguros y productos financieros.

JAEMA se compromete a determinar y **cumplir** con los **requisitos establecidos por los clientes**, así como los **legales y normativos**; a través de un servicio de asesoramiento personalizando, buscando siempre la mejor relación calidad/precio en los productos ofertados al cliente de aquellos ofertados por las mejores Compañías Aseguradoras.

Desde el fomento de la Calidad entre el personal de la Correduría **JAEMA** pretende la **mejora continua** del Sistema de Gestión de la Calidad. UNE-EN ISO 9001:2015 Como herramientas para ello realizará un seguimiento de los procesos de prestación del servicio y de la satisfacción del cliente.

JAEMA cuenta con **personal altamente cualificado** y con gran experiencia en materia de seguros, en el que confía plenamente, capaz de asumir las responsabilidades asignadas por la Dirección. **JAEMA** se compromete a facilitar a su personal una **formación continua**, así como la **incorporación de nuevas tecnologías o métodos** que posibiliten la mejor prestación del servicio al cliente.

A partir de estas directrices generales, la Dirección formula anualmente **Objetivos de Calidad**. Estos objetivos serán de carácter cualitativo o cuantitativo, y se determinarán siempre de forma que permitan valorar si se logra o no su consecución. En el seno de la revisión anual que realiza del Sistema de la Calidad, la Dirección efectúa el seguimiento de estos objetivos, verificando su cumplimiento. En caso de la no consecución de los objetivos o cuando su cumplimiento se vea amenazado, la Dirección estudiará la causa y establecerá las medidas necesarias para su corrección, proponiendo en su caso nuevos objetivos.

La Dirección se compromete a facilitar los medios adecuados a cada nivel organizativo **JAEMA**, para que la Política de Calidad expuesta en este capítulo sea recibida, comprendida, implantada y respetada por todos los miembros de la Empresa.

El Gestor de la Calidad de **JAEMA**, verificará la implantación y cumplimiento de lo establecido, recomendando soluciones ante desviaciones respecto de lo dispuesto en el Sistema de Calidad. Comprobará la puesta en práctica de dichas soluciones y su efectividad. Asimismo, informará del funcionamiento del Sistema a la Dirección para que ésta realice la revisión del mismo con la periodicidad establecida.

Para ello, el Gestor de la Calidad, como Representante de la Dirección, posee la libertad de acción y autoridad necesaria, concedida por la Dirección.